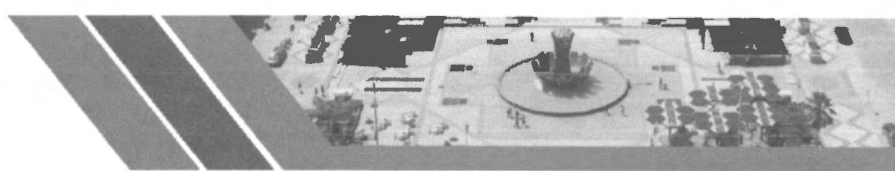




mposm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021 -2025-MPSM

Tarapoto, 20 de Enero de 2025

VISTO: El Informe N° 022-2024-CFCG-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 20 de diciembre de 2024, Informe N° 519-2024-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 26 de diciembre del 2024, Informe N° 113-2024-GDS-MPSM, de fecha 27 de diciembre, proveído de Gerencia Municipal, de fecha 15 de enero de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) "

Que, de igual manera el artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, mediante Decreto Supremo N° 132-2024-E.F del 23 de julio del 2024, se modifica los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), para los tramos I, II, III correspondiente al año 2024 y el Decreto Supremo N° 318-2023-EF.

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF del 29 de diciembre del 2023, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), para los tramos I, II, III, correspondiente al año 2024 y dicta otras disposiciones.

Que, en el marco de lo expuesto, y para el cumplimiento de los indicadores del Compromiso 1 "Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia", se mantuvo activa las coordinaciones con los miembros de la Instancia de Articulación Local - San Martín, lo cual ha contribuido al avance, esperando lograr las metas asignadas.

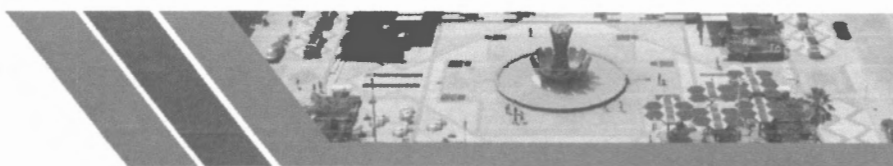
Que, es política de la Municipalidad Provincial de San Martín, resaltar los méritos, reconocer y estimular el espíritu de las personas que realizan actividades en beneficio de nuestro distrito. En ese sentido, resulta necesario resaltar y reconocer a los miembros de la Instancia de Articulación Local.





mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



Que, mediante Informe N° 022-2024-CFCG-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Coordinadora de Visitas Domiciliarias, solicita a la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, el Reconocimiento a los miembros de la Instancia de Articulación Local – San Martín.

Que, la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, mediante Informe N° 519-2024-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 26 de diciembre del 2024, solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, el Reconocimiento a los miembros de la Instancia de Articulación Local – San Martín.

Que, mediante Informe N° 113-2024-GDS-MPSM, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Gerencia Municipal, el Reconocimiento a los miembros de la Instancia de Articulación Local – San Martín, mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante proveído, de fecha 15 de enero de 2025, la Gerencia Municipal, solicita al Despacho de Alcaldía, la Resolución de Reconocimiento a los miembros de la Instancia de Articulación Local – San Martín.

Que, en atención a los considerandos precedentes, corresponde a esta Alcaldía, emitir la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento a los miembros de la Instancia de Articulación Local – San Martín.

Por tanto, estando a lo señalado en los considerados precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR A LOS MIEMBROS DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL – SAN MARTÍN, por haber contribuido con el logro del cumplimiento de metas asignadas, de acuerdo al siguiente detalle:





AÑO 2024

COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CARGO IAL
1	PEREA PINEDO LLUNI	ALCALDESA	MPSM	PRESIDENTE IAL
2	PISCO JARAMILLO GISELL ANDY	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	MPSM	SECRETARIO TÉCNICO IAL
3	CASTRO GANOZA CYNDI FIORELLA	RESPONSABLE COMPROMISO 1	MPSM	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
4	JOSE CARLOS IBERICO ZUMAETA	COORDINADOR VD – COMPROMISO 1	MPSM	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
5	VANESSA CAROLINA FLORES BECERRIL	COORDINADOR VD – COMPROMISO 1	MPSM	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
6	FERNANDO FLORES TELLO	ENCARGADO DE PADRÓN NOMINAL	MPSM	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
7	DRA. ANA MARIBEL BECERRIL IBERICO	GESTOR REGIONAL PI	MINSA	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
8	ING. MERLING GRONERTH SAAVEDRA	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICION INFANTIL	MPSM	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
9	MERY PINCHI RAMIREZ	SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN	SUBPREFECTURA DISTRITAL - TARAPOTO	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
10	SOFIA RODRIGUEZ ASPAJO	DIRECTOR DE LA OGES	OGGES	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
11	KARLA VERONICA CUADROS HUANSI	CAPITAN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	PNP	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
12	AVELINO QUISPE FLORES	COMISARIO DEL DISTRITO DE TARAPOTO	PNP	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
13	PEDRO ORTIZ CASIVERDE	JEFE DE LA REGIONAL POLICIAL – SAN MARTIN	PNP	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
14	ROLFER NAVARRO PANDURO	GERENTE TERRITORIAL BAJO MAYO	GTBM-T	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN



AÑO 2024

COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA.

15	VICTOR VELA RAMIREZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	UGEL	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
16	KATHERYNE CHAMOLY URTECHO	COORDINADOR DEL MODULO DE ATENCION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
17	LIC. WENCESLAO SARANGO ELIAS	COORDINADOR TERRITORIAL MIDIS	MIDIS	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
18	OBST. PAMELA GARCIA VASQUEZ	RESPONSABLE DE PREVENCION DEL CANCER- AREA MUJER	MICRO RED - C.S 9 DE ABRIL	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
19	OBST. LYDY PORTOCARRERO GARCÍA	RESPONSABLE ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MICRO RED - C.S 9 DE ABRIL	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
20	LIC. ENFERMERIA GARCIA DEL CASTILLO SHIRLEY MAGALI	RESPONSABLE ETAPA VIDA NIÑO	MICRO RED - C.S 9 DE ABRIL	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
21	LIC. ENFERMERIA GEIDY VIOLETA BARTRA MELÉNDEZ	RESPONSABLE Y COORDINADOR DE PROMSA	MICRO RED - C.S 9 DE ABRIL	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
22	LIC. ENFERMERIA ELVIS JAVIER DIOSES BARRIENTOS	RESPONSABLE DE ANEMIA Y COMPROMISO 1	MICRO RED - C.S 9 DE ABRIL	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
23	LIC. ENFERMERIA MELITA DEL PILAR SAAVEDRA RENGIFO	RESPONSABLE Y COORDINADOR DE PROMSA	MICRO RED - C.S 9 DE ABRIL	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
24	DR. JOSE ELEAZAR SANCHEZ SANCHEZ	GERENTE DE LA MICRORED DE SALUD TARAPOTO	MINSA	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN



AÑO 2024

COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA.

25	ING JUAN JOSE CARDENAS RENGIFO	JEFE UNIDAD TERRITORIAL FONCODES	FONCODES	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
26	MIRIAM M PINEDO FLORES	RESP. BIENESTAR SOCIAL	DRASAM	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
27	ING ROBERTO GRANDEZ PAREDES	GESTOR LOCAL	PROGRAMA JUNTOS	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
28	LIC. DIANA NÚÑEZ SANTISTEBAN	COORDINADORA TÉCNICA ZONAL	PROGRAMA JUNTOS	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
29	SANDRA PAOLA VILLAFUERTE VELA	ANALISTA LEGAL DEL MODULO DEFENSORIAL TARAPOTO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
30	ECON. VICTOR ALMIR GAMARRA MARTINEZ	ESPECIALISTA SOCIAL	FONCODES - MIDES	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
31	MG. LAURA TUESTA HIDALGO	ASISTENTE TECNICO DE SABERES PRODUCTIVOS PENSION 65	PENSION 65	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
32	KATTY PURISACA DEL ÁGUILA	ENCARGADA DE ESTADÍSTICA Y EPI	POLICLÍNICO PNP - TARAPOTO	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
33	TNT. PNP PAULINO MARICHE JAIR	JEFE (E)	ESCUADRON DE EMERGENCIA-PNP	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
34	SUB OFICIAL PNP. MARCO ANTONIO LOPEZ PEREZ	PNP - UNIDAD DE EMERGENCIA 105		INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
35	TNT SANCHEZ MUÑOZ PATRIC	JEFE DE OPC	COM. TARAPOTO - PNP	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
36	ING SANDRA LOPEZ VASQUEZ	MONITOR DE GESTION LOCAL	QALIWARMA	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
37	ING ZOILA ISABEL VILLACORTA CHÁVEZ	MONITOR DE GESTION LOCAL	QALIWARMA	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN
38	ING. MARCO ANTONIO NAVARRETE YABAR	MONITOR DE GESTION LOCAL	QALIWARMA	INTEGRANTE IAL – SAN MARTÍN



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR**, la presente resolución a las partes interesadas y áreas correspondientes, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Informática Y Sistemas la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de San Martín, enlace www.gob.pe/munisanmartin.com, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

LLUNIPERBA BUNEDU
ALCALDESA

C.c
AL;
GM;
SG; y
Archivo

